

CAPITULO XXIX.

MONTESQUIEU, ha dicho que las repúblicas se conservan por la virtud y las monarquías por el honor: observando además que este honor, hace que no sean necesarios entre nosotros los *censores* como lo eran entre los antiguos. Es muy cierto que en las sociedades modernas no existen estos *censores* encargados de velar por la conservación de las buenas costumbres; pero no lo es que la causa de esta diferencia sea la señalada por el ilustre publicista. Las sociedades cristianas tienen en los ministros de la religión los *censores natos* de las costumbres. La plenitud de esta magistratura la posee la Iglesia, con la diferencia que el poder censorio de los antiguos, era una autoridad puramente civil, y el de la Iglesia, un poder religioso que tiene su origen y su sanción en la autoridad divina.

La religión de Grecia y Roma, no ejercía ni podía ejercer sobre las costumbres ese poder censorio, bastando para convencerse de esta verdad, el notable pasaje de S. Agustín que llevo copiado en el capítulo XIV, pasaje tan interesante en esta materia, que me atreveré á pedir la repetición de su lectura. He aquí la razón de que se encuentren en Grecia y Roma los *censores* que no se vieron después en los pueblos cristianos. Esos *censores* eran un suplemento de la religión pagana y mostraban á las claras su impotencia; pues que siendo dueña de toda la sociedad, no alcanzaba á cumplir una de las primeras misiones de toda religión, que es el vigilar sobre las costumbres. Tanta verdad es lo que acabo de observar, que así que han menguado en los pueblos modernos la influencia de la religión y el ascendiente de sus ministros, han aparecido de nuevo en cierto modo los antiguos *censores* en la institución que llamamos *policía*: cuando faltan los medios morales, es indispensable echar mano de los físicos; á la

persuasión se sustituye la violencia; y en vez del misionero caritativo y celoso, encuentra el culpable al encargado de la fuerza pública.

Mucho se ha escrito ya sobre el sistema de Montesquieu, con respecto á los principios que sirven de base á las diferentes formas de gobierno; pero quizás no se ha reparado todavía en el fenómeno, que observado por el publicista, contribuyó á deslumbrarle. Como esto se enlaza íntimamente con el punto que acabo de tocar sobre las causas de la existencia de los *censores*, desenvolveré con alguna extensión las indicaciones que acabo de presentar.

En tiempo de Montesquieu, no era la religión cristiana tan profundamente conocida como lo es ahora con respecto á su importancia social; y si bien en este punto le tributó el autor del *Espíritu de las leyes* un cumplido elogio, es menester no olvidar cuáles habían sido en los años de su juventud sus preocupaciones anti-cristianas; y hasta conviene tener presente que en su *Espíritu de las leyes*, dista mucho de hacer á la verdadera religión la justicia que le es debida. Estaban á la sazón en su ascendiente las ideas de la filosofía irreligiosa que años después arrastró á tantos malogrados ingenios; y Montesquieu no tuvo bastante fuerza para sobreponerse del todo al espíritu que tanto cundía, y que amenazaba invadirlo y dominarlo todo.

Combinábase con esta causa, otro que aunque en sí distinta, reconocía sin embargo el mismo origen, y era: la prevención favorable por todo lo antiguo, una admiración ciega por todo lo que era griego ó romano. Parecíales á los filósofos de dicha época, que la perfección social y política había llegado al mas alto punto entre aquellos pueblos; que poco ó nada se les podía añadir ni quitar; y que hasta en religión eran mil veces preferibles sus fábulas y sus fiestas, á los dogmas y al culto de la religión cristiana. A los ojos de los nuevos filósofos, el cielo del Apocalipsis no podía sufrir parangón con el cielo de los campos Elíseos, la magestad de Jehová era inferior á la de Júpiter; todas las mas altas instituciones cristianas, eran un legado de la ignorancia y del fanatismo, los establecimientos mas santos y benéficos eran obra de miras torcidas, la expresión y el vehículo de sórdidos intereses; el poder público no era mas que atroz tiranía; solo eran bellas, solo eran justas, solo eran saludables las institucio-

nes paganas: allí todo era sabio, todo abrigaba designios profundos, altamente provechosos á la sociedad; solo los antiguos habian disfrutado de las ventajas sociales, solo ellos habian acertado á organizar un poder público con garantías para la libertad de los ciudadanos. Los pueblos modernos debian llorar con lágrimas de amargura, por no poder disfrutar del bullicio del foro, por no oír oradores como Demóstenes y Ciceron, por carecer de los juegos olímpicos, por no poder asistir al pugilato de los atletas, por no serles dado profesar una religion que si bien llena de ilusiones y mentiras, daba sin embargo á la naturaleza toda un interés dramático, animando sus fuentes, sus rios, sus cascadas y sus mares, poblando de hermosas ninfas los campos, las praderas y los bosques, dando al hombre dioses compañeros del hogar doméstico, y sobre todo, haciendo la vida mas llevadera y agradable con soltar la rienda á las pasiones, supuesto que las divinizaba bajo las formas mas hechiceras.

Al través de semejantes preocupaciones, ¿cómo era posible comprender las instituciones de la Europa moderna? Todo se trastornaba de un modo deplorable; todo lo existente se condenaba sin apelacion, y quien saliera á su defensa, era reputado por hombre ó de pocos alcances, ó de mala fé, y que no podia contar con otro apoyo, que el que le dispensaban los gobiernos todavía preocupados en favor de una religion y de unas instituciones, que segun todas las probabilidades, habian de perecer á no tardar. ¡Lamentables aberracions del espíritu humano! ¿Qué dirian aquellos escritores si ahora se levantasen de la tumba? ¡Y todavía no ha pasado un siglo desde la época en que empezó á ser influyente su escuela! ¡Y sus discípulos han sido por largo tiempo dueños de arreglar el mundo como bien les ha parecido! ¡Y no han hecho mas que hacer derramar torrentes de sangre, amontonando nuevos escarmientos y desengaños en la historia de la humanidad!

Pero volvamos á Montesquieu. Este publicista que tanto se resintió de la atmósfera que le rodeaba, y que tambien no dejó de tener alguna parte en malearla, advirtió los hechos que de bulto se presentan á los ojos del observador, y cuáles son los efectos de la conciencia pública, creada entre los pueblos europeos por la influencia cristiana; pero notando los efectos, no se remontó á la verdadera causa, y así se empeñó en ajustarlos de

todos modos al sistema que habia imaginado. Comparando la sociedad antigua con la moderna, descubrió una notable diferencia en la conducta de los hombres, observando que entre nosotros, se ejercen las acciones mas heroicas y mas bellas y se evitan por otra parte muchos vicios que contaminaban á los antiguos; cuando por otra parte se echa de ver que los hombres de nuestras sociedades, no siempren tienen aquel alto temple moral que debiera de ser la causa regular de esta conducta. La codicia, la ambicion, el amor de los placeres y demas pasiones, reinan todavía en el mundo, bastando dar una mirada en torno, para descubrirlos por do quiera; y sin embargo, estas pasiones no se demandan hasta tal punto, que se entreguen á excesos que lamentamos en los antiguos; hay un freno misterioso que las contiene; antes de arrojarse sobre el cebo que las brinda, dan siempre al rededor de sí una cautelosa mirada; no se atreven á ciertos excesos, á no ser que puedan contar de seguro con un velo que las encubra. Temen de un modo particular la vista de los hombres: no pueden vivir sino en la soledad y en las tinieblas. ¿Cuál es la causa de este fenómeno? se preguntaba á sí mismo el autor del *Espíritu de las leyes*. “Los hombres, diria, obran muchas veces no por virtud moral, sino por consideracion al juicio que de las acciones formarán los demás: esto es obrar por honor; este es un hecho que se observa en Francia y en las demas monarquías de Europa: este será pues un carácter distintivo de los gobiernos monárquicos: esta será la base de esa forma política; esta la diferencia de la república y del despotismo.

Oigamos al mismo autor: “¿En qué clase de gobierno son necesarios los censores? En una república donde el principio del gobierno es la virtud. No son solamente los crímenes lo que destruye la virtud, sino tambien las negligencias, las faltas, cierta tibieza en el amor de la patria, los ejemplos peligrosos, las semillas de corrupcion, lo que sin chocar con las leyes las elude, y sin destruirlas las enflaquece. Todo esto debe ser corregido por los censores.

“En las monarquías no son necesarios, por estar fundadas en el honor, y la naturaleza de este, es el tener *por censor á todo el universo*. Cualquiera que falte al honor, se encuentra espuesto á las reconvenções de los mismos que carecen de él (*Espíritu de las leyes lib. V. cap. XIX*).” He aquí lo que pensaba este

publicista. Sin embargo, reflexionando sobre la materia, se echa de ver que padeció una equivocacion trasladando al orden político, y esplicando por causas meramente políticas, un hecho puramente social. Montesquieu señala como característico de las monarquías, lo que es general á todas las sociedades modernas, y parece que no comprendió la verdadera causa de que en éstas no haya sido necesaria la institucion de censores, así como no alcanzó el verdadero motivo de esta necesidad en las repúblicas antiguas.

Las reformas monárquicas no han dominado esclusivamente en Europa. Se han visto en ella poderosas repúblicas, y se encuentra todavía alguna nada despreciable. La misma monarquía ha sufrido muchas modificaciones, aliándose ora con la democracia, ora con la aristocracia, ora ejerciendo un poder sin límites, ora obrando en círculos mas ó menos dilatados; y sin embargo, se encuentra por todas partes ese freno de que habla Montesquieu, y que apellida *honor*; es decir, un poderoso estímulo para hacer buenas acciones y un robusto dique para evitar las malas, por consideracion al juicio que de nosotros formarán los demas.

“En las monarquías, dice Montesquieu, no se necesitan censores; ellas están fundadas sobre el honor, y es de la naturaleza del honor el tener por censor á todo el universo;” palabras notables que nos revelan todo el pensamiento del escritor, y que al propio tiempo nos indican el origen de su equivocacion. Estas mismas palabras nos servirán de clave para descifrar el enigma. Para hacerlo cual conviene á la importancia de la materia, y con la claridad que se necesita en un objeto que por las complicadas relaciones que abarca, ofrece alguna confusion, procuraré presentar las ideas con la mayor precision posible.

El respeto al juicio de los demas, es innato en el hombre: y de consiguiente, está en su misma naturaleza el que haga ó evite muchas cosas, por consideracion á este juicio. Esto se funda en un hecho tan sencillo como es el amor propio; no es otra cosa que el amor de nuestra buena reputacion, el deseo de parecer bien ó el temor de parecer mal á los ojos de nuestros semejantes. Esto de puro claro y sencillo, no necesita ni aun consiente pruebas ni comentarios.

El honor es un estímulo mas ó menos vivo, ó un freno mas ó menos poderoso, segun la mayor ó menor severidad de juicio que

supongamos en los demas. Por esta causa entre personas generosas, hace el tacaño un esfuerzo por parecer liberal; así como el pródigo se limita, si se halla entre compañeros amantes de la economía. En una reunion donde la generalidad de los concurrentes sea morigerada, se mantienen en la línea del deber aun los libertinos: cuando en otra donde campee la licencia, llegan á permitirse cierta libertad hasta los habitualmente severos de costumbres.

La sociedad en que vivimos es una gran reunion: si sabemos que dominan en ella principios severos, si oímos proclamadas por todas partes las reglas de la sana moral, si conceptuamos que la generalidad de los hombres con quienes vivimos, llama á cada accion con su verdadero nombre, sin que falsee su juicio el desarreglo que tal vez pueda haber en su conducta, entonces nos veremos rodeados por todas partes de testigos y de jueces, á cuya corrupcion no podemos alcanzar: y esto nos detendrá á cada paso en los deseos de obrar mal, y nos impulsará de continuo á portarnos bien.

Muy de otra suerte sucederá si nos prometemos indulgencia en la sociedad que nos rodea: entonces, aun suponiéndonos con las mismas convicciones, el vicio no nos parecerá tan feo, ni el crimen tan detestable, ni la corrupcion tan asquerosa; serán muy diferentes nuestros pensamientos con respecto á la moralidad de nuestra conducta, y andando el tiempo, llegarán á resentirse nuestras acciones de la influencia funesta de la atmósfera en que vivimos.

De esto se infiere, que para formar en nuestro corazon el sentimiento del honor, de manera que sea bastante eficaz para evitar el mal y producir el bien, conviene que dominen en la sociedad sanos principios de moral, de suerte que sean una creencia generalmente arraigada. Si esto se consigue, se llegará á formar ciertos hábitos sociales, que moralizarán las costumbres, y que aun cuando no alcancen á prevenir la corrupcion de muchos individuos, serán bastantes sin embargo, á obligar al vicio á cubrirse con ciertas formas, que por mas hipócritas que sean, no dejarán de contribuir al decoro de las costumbres.

Los saludables efectos de estos hábitos, durarán todavía despues de debilitadas considerablemente las creencias que servian de basa á los principios morales; y la sociedad recogerá en abun-

dancia beneficiosos frutos del mismo árbol que desprecia ó descuida. Esta es la historia de la moralidad de las sociedades modernas, que si bien corrompidas de un modo lamentable, no lo son tanto sin embargo como las antiguas, y conservan en su legislación y en sus costumbres un fondo de moralidad y decoro que no han podido destruir los estragos de las ideas irreligiosas.

Consérvase todavía la conciencia pública: ella censura todos los días al vicio y encarece la hermosura y las ventajas de la virtud: reina sobre los gobiernos y sobre los pueblos, y ejerce el poderoso ascendiente de un elemento esparcido por todas partes, como desparramado en la atmósfera que respiramos.

“A mas del Areópago (dice Montesquieu) habia en Atenas guardianes de las leyes; en Lacedemonia todos los ancianos eran censores; en Roma tenian este encargo los magistrados particulares; así como el senado vigila sobre el pueblo, es menester que haya censores que á su vez vigilen así al pueblo como al senado: ellos deben restablecer en la república todo lo que se ha corrompido, notar la tibieza, juzgar las negligencias y corregir las faltas, como las leyes castigan los crímenes (*Espíritu de las leyes lib. 5.º cap. VII.*)” No parece sino que el autor del *Espíritu de las leyes* se propone retratar las funciones de un poder religioso describiéndonos las atribuciones de los censores antiguos. Alcanzar á donde no llegan las leyes civiles, corregir y castigar á su modo lo que éstas dejan impune, ejercer sobre la sociedad una influencia mas delicada, mas minuciosa, de la que pertenece al legislador; hé aquí el objeto de los censores. ¿Y quién no ve que este poder está muy bien reemplazado por el poder religioso, y que si aquel no ha sido necesario en las sociedades modernas, debe atribuirse ó á la presencia de éste, ó al resultado de su acción ejercida por largos siglos?

Que este poder religioso obró por largo tiempo sobre todos los entendimientos y los corazones con un ascendiente decisivo, es un hecho consignado en todas las páginas de la historia de Europa; y cuál haya sido el resultado de esa influencia saludable, tan calumniada y tan mal comprendida, lo estamos palpando nosotros, que vemos dominantes todavía en el pensamiento, en la conciencia pública, los principios de justicia y de sana moral, á pesar de los estragos que han causado en la conciencia particular las doctrinas irreligiosas é inmorales.

Para dar mejor á comprender el poderoso influjo de esa conciencia, será bien hacerlo sensible con algun ejemplo. Supóngase que el magnate mas opulento, que el monarca mas poderoso, se entregue á los abominables excesos á que se abandonaron los Tiberios, los Neronés, y otros monstruos que mancharon el solio del imperio. ¿Qué sucederá? no lo sabemos: pero lo cierto es que nos parece ver levantado tan alto el grito de reprobación y de horror universal, parécenos ver al monstruo tan abrumado bajo el peso de la execración pública, que se nos hace hasta imposible que este monstruo pueda existir. Nos parece un anacronismo, un absurdo de la época, y no porque no pensemos que haya algunos hombres bastante inmorales para semejantes infamias, bastante pervertidos de entendimiento y de corazón para ofrecer ese espectáculo de ignominias, sino porque vemos que eso choca, se estrella contra las costumbres universales, y que un escándalo semejante no podría durar un momento á los ojos de la conciencia pública.

Infinitos contrastes podría presentar, pero me contentaré con otro que, recordando un bello pasaje de la historia antigua, y pintándonos la virtud de un héroe, nos retrata las costumbres de una época, y el mal estado de la conciencia pública. Supóngase que un general de nuestra Europa moderna toma por asalto una plaza, donde una señora distinguida, esposa de uno de los principales caudillos del ejército enemigo cae en manos de la soldadesca. Presentada al general la hermosa prisionera; ¿cuál debe ser la conducta del vencedor? claro es que nadie vacilará un momento en afirmar que la señora debe ser tratada con el miramiento mas delicado, que debe dejársela desde luego libre, permitiéndole que vaya á reunirse con su esposo, si esta fuere su voluntad. Esta conducta la encontramos nosotros tan obligatoria, tan en el orden regular de las cosas, tan conforme á todas nuestras ideas y sentimientos, que á buen seguro no haríamos un mérito particular por ella á quien la hubiese observado. Diríamos que el general vencedor cumplió con un deber riguroso, sagrado, de que le era imposible prescindir, si no queria cubrirse de baldon y de ignominia. Por cierto que no encomendaríamos á la historia el cuidado de immortalizar un hecho semejante; lo dejaríamos pasar desapercibido en el curso regular de los sucesos comunes. Pues bien; esto hizo Escipion en la

toma de Cartagena con la muger de Mardonio; y la historia antigua nos recuerda esta generosidad como un eterno monumento de las virtudes del héroe. Este parangon explica mejor que todo comentario el inmenso progreso de las costumbres y de la conciencia pública bajo la influencia cristiana.

Y esta conducta que entre nosotros es considerada como muy regular y como estrictamente obligatoria, no trae su origen del honor monárquico; como pretenderia Montesquieu; sino de la mayor elevacion de ideas sobre la dignidad del hombre, de un conocimiento mas claro de las verdaderas relaciones sociales, de una moral mas pura, mas fuerte, porque está sentada sobre cimientos eternos. Esto que se encuentra en todas partes, que se hace sentir por do quiera, que ejerce su predominio sobre los buenos, y que impone respeto aun á los malos, seria el poderoso obstáculo que se atravesara á los pasos del hombre inmoral que en casos semejantes se empeñase en dar rienda suelta á su crueldad, ó á otras pasiones.

El claro entendimiento del autor del *Espiritu de las leyes* hubiera reparado sin duda en estas verdades á no estar preocupado por su distinción favorita, que establecida desde el comienzo de su obra, la sujeta toda á un sistema inflexible. Y bien sabido es lo que son los sistemas, cuando concebidos de antemano sirven como de matriz á una obra. Son el verdadero lecho de tormento de las ideas y de los sucesos; de buen ó de mal grado todo se ha de acomodar al sistema; lo que sobra se trunca, lo que falta se añade. Así vemos que la razon de la tutela de las mugeres romanas, la encuentra tambien Montesquieu en motivos políticos fundados en la forma republicana; y el derecho atroz concedido á los padres sobre los hijos, la potestad patria que tan ilimitada establecian las leyes romanas, pretende que dimanaba tambien de razones políticas. Como si no fuera evidente que el origen de una y otra de estas disposiciones del antiguo derecho romano, debe referirse á razones puramente domésticas y sociales del todo independientes de la forma de gobierno (18).

CAPITULO XXX.

DEFINIDA la naturaleza de la conciencia pública, señalado su origen é indicados sus efectos, fáltanos ahora preguntar, si se pretenderá tambien que el Protestantismo haya tenido parte en formarla, atribuyéndole de esta suerte la gloria de haber servido tambien en este punto á perfeccionar la civilizacion europea.

Se ha demostrado ya que el origen de la conciencia pública se halla en el Cristianismo. Este puede considerarse bajo dos aspectos; ó como una doctrina, ó como una institucion para realizar la doctrina; es decir, que la moral cristiana podemos mirarla ó en sí misma, ó en cuanto es enseñada é inculcada por la Iglesia. Para formar la conciencia pública, haciendo prevalecer en ella la moral cristiana no era bastante la aparicion de esa doctrina; sino que era precisa la existencia de una sociedad que no solo la conservase en toda su pureza para ir la transmitiendo de generacion en generacion, sino que la predicase sin cesar á los hombres, haciendo de ella aplicaciones continuas á todos los actos de la vida. Conviene observar que por mas poderosa que sea la fuerza de las ideas, tienen sin embargo una existencia precaria hasta que han llegado á realizarse, haciéndose sensibles, por decirlo así, en alguna institucion, que al paso que reciba de ellas la vida y la direccion de su movimiento, les sirva á su vez de resguardo contra los ataques de otras ideas ó intereses. El hombre está formado de cuerpo y alma, el mundo entero es un complejo de seres espirituales y corporales, un conjunto de relaciones morales y físicas; y así es que una idea, aun la mas grande y elevada, si no tiene una espresion sensible, un órgano por donde pueda hacerse oír y respetar, comienza por ser olvidada, queda confundida y ahogada en medio del estrépito del mundo, y al cabo viene á desaparecer del todo. Por esta causa toda idea que